

## COMISION INFORMATIVA DE OBRAS Y URBANISMO

**Acta de la sesión celebrada el 17 de septiembre de 2018 y aprobada en sesión celebrada el 22 de octubre de 2018**

En Puente Genil en el salón de reuniones del Área de Obras y Urbanismo, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día 17 de septiembre de 2018, se constituye en segunda convocatoria, la Comisión Ordinaria Informativa de Obras y Urbanismo, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban Morales Sánchez, y estuvo formada por los siguientes miembros asistentes:

D. José Antonio Gómez Morillo.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A  
Dña. María Dolores González Martos.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A  
D. José Espejo Urbano.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A  
Dña. Dolores Socorro Gálvez Morillo- Titular del Grupo Municipal PSOE-A  
D. Antonio Pineda Bonilla.- Titular del Grupo Municipal PP  
Dña. María de los Reyes Estrada Rivas.- Titular del Grupo Municipal IU

Asiste como Secretaria de la Comisión Josefa Matute Domínguez.

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**A).** Conocida el acta de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, correspondiente al día 23 de julio de 2018, enviada por correo electrónico a los respectivos grupos políticos, es aprobada por la totalidad de los miembros asistentes.

### **PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS**

**A).** **Expte.GEX2018/11211.-** Se da cuenta de la concesión de licencia urbanística para construcción de vivienda unifamiliar mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 25/07/2018.

**B).** **Expte.GEX2018/11447.-** Se da cuenta de la concesión de licencia urbanística para reforma de local para oficina bancaria mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 13/08/2018.

**C).** **Expte.GEX2018/11407.-** Se da cuenta de la concesión de licencia urbanística para instalación de elevador en vivienda mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 13/08/2018.

**D).** **Expte.GEX2016/12386.-** Se da cuenta de la concesión de declaración de innecesariedad de licencia de parcelación mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 13/08/2018.

**E).** **Expte.GEX2018/12913.-** Se da cuenta de la aprobación del proyecto denominado Ejecución de Skatepark y pista de baloncesto, con emplazamiento en Plaza Ricardo Molina, solicitada por **Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil**, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 27/08/2018.

**F).** **Expte.GEX2018/9183.-** Se da cuenta de la aprobación del proyecto denominado Reparación y mejora de uso del colector de prolongación del PI Huerto del Francés a estación depuradora de aguas residuales de Puente Genil, con emplazamiento en , solicitada por **Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil**, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 04/09/2018.

**G).** **Expte. GEX2018/139.** Se da cuenta de la concesión de Calificación Ambiental para actividad de explotación de ganado vacuno de leche mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 06/09/2018 .

**H).** **Expte.GEX2018/139.-** Se da cuenta de la concesión de licencia urbanística para implantación de actividad agropecuaria destinada a la explotación de ganado vacuno de leche mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 06/09/2018.

#### **ÁREA DE OBRAS Y URBANISMO**

C/ Postigos, 2. 14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELF.S. 957 60 61 06 – FAX: 957 60 91 92  
CORREO: comisionobras@aytopuentegenil.es



I). **Expte.GEX2017/15264.-** Se da cuenta de la aprobación del proyecto denominado Memoria valorada para la instalación de plataforma elevadora hidráulica en al Casa de la Cultura, con emplazamiento en c/ Cruz del Estudiante, 37, solicitada por **Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil**, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 14/09/2018.

J). **Expte.GEX2017/15275.-** Se da cuenta de la aprobación del proyecto denominado Memoria valorada para adaptación de aseo para minusválidos en Teatro Circo, con emplazamiento en c/ Jesús, 1, solicitada por **Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil**, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 14/09/2008.

2

### **PUNTO TERCERO.- ACTIVIDADES CALIFICADAS**

#### **Informadas favorablemente:**

A). **Expte. GEX2018/9320.-** Calificación Ambiental para la actividad de bar sin música.

### **PUNTO CUARTO.- LICENCIAS DE OBRAS**

#### **Informadas favorablemente:**

A). **Expte. GEX2018/9320 .-** Licencia urbanística para adecuación de local destinado a bar sin música

B). **Expte. GEX2108/14287 .-** Autorización municipal para la ocupación del subsuelo público y licencia urbanística para ejecución de acometida de alcantarillado.

C). **Expte. GEX2018/10481 .-** Licencia urbanística para reforma de línea aérea de media tensión denominada 'Herrera' a 25kv para nuevo suministro.

D). **Expte. GEX2018/9922 .-** Licencia urbanística para reforma de local con uso de oficina bancaria.

E). **Expte. GEX2018/12401 .-** Licencia urbanística para demolición de edificio.

F). **Expte. GEX2018/12412.-** Licencia urbanística para demolición de edificio sin uso.

G). **Expte. GEX2018/12450 .-** Licencia urbanística para instalación de ascensor.

H). **Expte. GEX2108/13336 .-** Licencia urbanística para construcción de vivienda unifamiliar aislada.

I). **Expte. GEX2018/12456 .-** Licencia urbanística para sustitución de cubierta en nave industrial existente destinada a venta de maquinaria agrícola.

J). **Expte. GEX2017/7179 .-** Licencia urbanística para nave para guarda de aperos.

K). **Expte. GEX2018/12825 .-** Licencia urbanística para construcción de piscina y edificio de apoyo.

### **PUNTO QUINTO.- LICENCIAS DE OCUPACIÓN/UTILIZACIÓN**

#### **Informadas favorablemente:**

A). **Expediente de Ocupación/Utilización nº GEX2018/13418.-** Licencia de ocupación de ampliación de vivienda unifamiliar aislada.



**B). Expediente de Ocupación/Utilización nº GEX2018/13429.-** Licencia de ocupación de reforma de vivienda unifamiliar y dotación de garaje (una plaza).

**C). Expediente de Ocupación/Utilización nº GEX2018/13415.-** Licencia de ocupación de dos viviendas plurifamiliares, local sin uso y local adaptado a garaje (una plaza).

**D). Expediente de Cochera nº GEX2018/13333.-** Licencia de utilización de local de riesgo bajo garaje de hasta 100 m<sup>2</sup> (una plaza).

**E). Expediente de Cochera nº GEX2018/13309.-** Licencia de utilización de local de riesgo bajo garaje de hasta 100 m<sup>2</sup> (una plaza).

3

## **PUNTO SEXTO.- AUTORIZACIÓN PARA PLACAS DE COCHERA**

### **Informadas favorablemente:**

**A). Expte. GEX2018/8850.-** Autorización de placa de cochera.

**B). Expte. GEX2018/8989.-** Autorización de placa de cochera.

**C). Expte. GEX2018/13178.-** Autorización de placa de cochera.

## **PUNTO SÉPTIMO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU RELATIVA A NORMAS DE PROCEDIMIENTO; LICENCIAS, ART. 238.1**

Visto el expediente de modificación puntual del PGOU relativo a las normas de procedimiento; licencias; art. 238.1.

Vistos los informes emitidos por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que constan en el expediente.

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes a la misma, lo siguiente:

**INFORMAR FAVORABLEMENTE** la aprobación provisional de dicho documento por el Sr. Alcalde Presidente y que se continúe con la tramitación del mismo.

## **PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Doña María de los Reyes Estrada comienza preguntando acerca de las obras de Miragenil, primero con relación a la urbanización de la calle Nueva, dice que ha visto que en proyecto se contemplaba desde Santiago hasta la calle San Quintín plataforma única y a partir de ahí hasta el final en dos niveles, pregunta si ha sufrido alguna modificación o se mantiene tal y como figura en el proyecto.

Don Esteban Morales contesta que se sustituye el taco por el alquitrán, los vecinos no querían el taco por el ruido y dado también el parón que eso supondría, se ha modificado esa parte del proyecto. No hay plataforma única.

La Sra. Estrada pregunta que si en ese caso se ha revisado si el bordillo que se ha colocado es el adecuado para que esté a dos niveles porque según les ha llegado por bastantes sitios se están reventando bastantes ruedas.

El Sr. Morales contesta que cuando se concluya el asfaltado se van a pulir en aquellas zonas que son más estrechas, es el bordillo normal y corriente que hay en Córdoba, Lucena y otras ciudades.

La Sra. Estrada continúa diciendo que al no ser plataforma única, aquellos sitios en los que no se ha hecho el rebaje como por ejemplo en la entrada del Colegio, que si se queda así o se va a subsanar.

El Sr. Morales contesta que eso está provisional hasta que se asfalte y se realice la obra para habilitar espacio para la parada del autobús. Hay cosas que no se pueden concluir hasta que no termine la del desdoble y haya un solo sentido.

La Sra. Estrada plantea otra cuestión en referencia a los contenedores soterrados, situados al principio de la Plaza de Santiago, al no ir ya en plataforma única, ¿no hay un problema para acceder a estos contenedores?

El Sr. Morales contesta que a esa parte se le va a hacer una prolongación del paso de peatones para que quede en plataforma única y el camión no tenga ningún tipo de dificultad.

La Sra. Estrada, aparte de lo anterior, tiene dos preguntas sobre el desdoble, el primero es que han tenido noticia de que ha habido una baja importante, tanto en tiempo como en coste de la obra, de la empresa que se ha llevado la adjudicación, ¿hay un informe acerca de la idoneidad de esa adjudicación?

El Sr. Morales responde que en el procedimiento de adjudicación, cuando hay un concurso y hay varias ofertas, se puede determinar en función de la diferencia de precios cuál de aquellas es baja temeraria, entonces se propone a la empresa que justifique esos números y mediante un informe justifica argumentando que tiene otras obras en la localidad, tienen la maquinaria aquí, el abastecimiento de personal, etc., en este caso el arquitecto tiene que dar la conformidad a dicha justificación y si es favorable se adjudica, eso suele ser algo normal.

La Sra. Estrada continúa preguntando en segundo lugar si el 'chimeneón' que hay en la parte donde se produce el desdoble se va a ver afectado por la obra y en qué situación va a quedar.

El Sr. Morales contesta que no, no lo tiene ubicado como afectado, no obstante consta todo en el proyecto, puede estar paralelo. El proyecto aprobado es el mismo que se aprobó por la urbanizadora de ese plan parcial, lo que se ha hecho es extraer del mismo la ejecución de esa calle, entiendo que teniendo cierta anchura pudiera esquivarse el 'chimeneón', es cuestión de consultarlo en dicho proyecto.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y cincuenta y ocho minutos del mismo día de su comienzo.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION      LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

\* Los expedientes en los que simplemente se cita el tipo de licencia concedida responden a licencias concedidas a particulares quedando sus datos protegidos por la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, no obstante se muestran los que han de ser publicados en el BOP y en otros medios de información pública.